



Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2023-MPY

Yungay, 21 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 171-2023-MPY/07.24 de fecha 02 de junio de 2023; el Informe N° 0532-2023-MPY/07.20, de fecha 02 de marzo de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, por la cual solicita aprobación del Plan de Trabajo **“Sistematización de Encuestas y Diagnósticos sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Gestión Sostenible de los Servicios de Agua y Saneamiento del Distrito de Yungay”**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, mediante Informe N° 171-2023-MPY/07.24, de fecha 02 de junio del 2023, el Jefe de la División del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento, remite el Plan de Trabajo denominado **“Sistematización de Encuestas y Diagnósticos sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Gestión Sostenible de los Servicios de Agua y Saneamiento del Distrito de Yungay”**, para su factibilidad presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 0532-2023-MPY/07.20 de fecha 02 de junio del 2023, el Ing. Cristian Alex Loli Flores, en su condición de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, Solicita Aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo **“Sistematización de Encuestas y Diagnósticos sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Gestión Sostenible de los Servicios de Agua y Saneamiento del Distrito de Yungay”**;

Que, con INFORME N° 269-2023-MPY/05.10 de fecha 20 de junio de 2023, el CPC. José Ricardo Chinchay Sánchez, en su condición de Gerente de Planificación y Presupuesto, remite factibilidad Presupuestaria para el Plan de Trabajo **“Sistematización de Encuestas y Diagnósticos sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Gestión Sostenible de los Servicios de Agua y Saneamiento del Distrito de Yungay”**, la suma de S/. 19,135.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cinco con 00/100 soles) afectado al rubro 08 Impuestos municipales, dentro de la siguiente estructura funcional programática:

CADENA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL	
Meta	0050 Prestación de Servicios de Agua Potable
Secuencia Funcional	0050 Prestación de Servicios de Agua Potable
Fuente de Financiamiento	05 Recursos Determinados
Rubro	08 Impuestos Municipales
Categoría Presupuestal	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Producto/Proyecto	3000000 Sin Producto
Actividad	5001176 Servicio de Agua Potable





Municipalidad Provincial de Yungay

Función	18 Saneamiento
División Funcional	040 Saneamiento
Grupo Funcional	0088 Saneamiento Urbano

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo “Sistematización de Encuestas y Diagnósticos sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Gestión Sostenible de los Servicios de Agua y Saneamiento del Distrito de Yungay”, con un presupuesto ascendente a S/. 19,135.00 (Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cinco con 00/100 soles);

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo

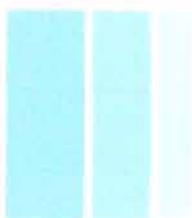
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo. Juver Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

